

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: miércoles, 05 de noviembre de 2014 17:15

Asunto: Solicitud AE007W-0006685

Sr. Claudio Orlando Romero San Martín:

En relación a su solicitud de información en la que indica *“BUENAS TARDES: SOLICITO LA INFORMACIÓN IMPORTACIONES DESDE EL AÑO 2012 HASTA LA FECHA. LA SIGUIENTE EMPRESA: Chilena Cintac S.A AGRADEZCO SU COLABORACIÓN CON ESTA INFORMACIÓN. SLDS.”*, comunicamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta